ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen la **Lic. Rocio Acosta**, Directora; el **Sr. Juan José Rodríguez**, técnico y la **Sra. Diana Núñez,** Jefa de la Unidad de Procesos y Planificación; todos por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. La Srta. Silvia Patricia Almada de la firma **INTERNATIONAL PROJECT CENTER.** ----------

A fin de proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 - "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PARAGUAY (INAPP) – FASE I" - ID Nº 307434.-**

Primeramente, se solicita a los presentes se verifique que los sobres presentados se encuentran debidamente cerrados. ----------

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de oferta, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, se deja constancia que la firma oferente:

- **INTERNATIONAL PROJECT CENTER** presenta su oferta técnica y su oferta económica en sobre cerrado. ----------

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta * Firmado	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	X	
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	

Lic. Rocio Acosta
UOC-STP

Diana Núñez
UOC-STP

Juan José Rodríguez

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450 422 - Fax (595 21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

159

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

Se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Pedro Acosta
U.O.C.S.T.P.

Silvia Almada

Juan José Rodríguez

Diana Núñez
UOC-STP